



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 224-2011-SERNANP

Lima, 03 OCT. 2011

VISTO:

El Oficio N° 1112-2011-SERNANP-DGANP, del 03 de octubre del 2011, del Director (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM establece en su artículo 26° que las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas son las unidades básicas de gestión de las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional;

Que, en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2011-SERNANP, se convocaron las Jefaturas de las Áreas Naturales Protegidas: Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas, Parque Nacional Huascarán y Zona Reservada Lomas de Ancón;

Que, mediante documento del visto, el Director (e) de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas solicita al Secretario General (e) del SERNANP disponer la elaboración de la Resolución Presidencial encargando las Jefaturas mencionadas en el considerando precedente, a quienes fueron seleccionados en el precitado proceso de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, el artículo 24°, numeral 24.2, del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, señala que el Jefe del Área Natural Protegida es designado mediante Resolución Jefatural del INRENA, ahora SERNANP;



Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General, y;



De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 11°, literal h), del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir de la fecha, las funciones de Jefes de Áreas Naturales Protegidas a las personas que se detallan a continuación:

Fernando Gonzalo Quiroz Jiménez	Reserva Paisajística Nor Yauyos Cochas
Ricardo Ray Villanueva Ramírez	Parque Nacional Huascarán
Hayde Luz Palomares de los Santos	Zona Reservada Lomas de Ancón



Artículo 2°.- Derogar toda Resolución Presidencial o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Sandro Félix Chávez Vásquez

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado